

**RESOLUCIÓN ADJUDICACIÓN DE CONTRATO DERIVADO DE
ACUERDO MARCO EC/2-020/22 A FAVOR DE BROADCAST
PRODUCCIONES, S.L. (B37350816)**

Resolución del Órgano de Contratación de Canal Sur Radio y Televisión, S.A. (CSRTV) por la que se acuerda la adjudicación del contrato basado en el Acuerdo Marco para la contratación del servicio de unidades móviles de televisión para la cobertura de retransmisiones y/o grabaciones para Canal Sur Radio y Televisión, S.A., consistente en el **“SERVICIO UUMM TOROS ALMONASTER LA REAL 06/07/24”** Licitación nº 16 (EC/2-020/22.16).

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO: La Dirección de Producción y Diseño de CSRTV con fecha 11 de junio de 2024 solicita la necesidad de proceder a la contratación del **“SERVICIO UUMM TOROS ALMONASTER LA REAL 06/07/24”**. (Valor estimado: 8.500 €)

SEGUNDO: Con fecha 11 de junio de 2024 se envía invitación para participar en esta licitación a todas las empresas admitidas al Acuerdo Marco para la contratación del servicio de unidades móviles de televisión, para la cobertura de retransmisiones y/o grabaciones para Canal Sur Radio y Televisión, S.A., que son las siguientes:

- TILT ARRITMICO, S.L. (B07981103)
- BROADCAST PRODUCCIONES, S.L. (B37350816)
- HURI TELEVISION, S.L. (B41794918)
- AZAHARA DE COMUNICACIONES, S.A. (A14702831)
- FRANCISCO VILCHEZ, S.L. (B23337256)
- ATM BROADCAST, S.L. (B97027502)
- SERVICIOS AUDIOVISUALES OVERON, S.L.U. (B63879902)
- VISUALES 2000, S.L. (B92154699)

FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PEREZ	18/06/2024 14:23:58	PÁGINA 1/5
VERIFICACIÓN	52Pr4EF77H5AMTGPTL7VLS6BTVTYA	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

- BRCM SOLUCIONES BROADCAST, S.L. (B90206582)

TERCERO: El plazo de presentación de ofertas terminó el 17 de junio de 2024 a las 10:00 horas.

CUARTO: Con fecha 17 de junio de 2024 a las 11:08 horas, la Mesa de Contratación de CSRTV procede a la apertura de las proposiciones presentadas, siendo estas como siguen (Importes IVA excluido):

- BROADCAST PRODUCCIONES, S.L. (B37350816)

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	Nº PREV. DE SERV.	IMPORTE UNITARIO OFERTADO (IVA excluido)	IMPORTE TOTAL OFERTADO (IVA excluido)
Servicio de Unidad Móvil de Televisión conforme a las especificaciones del Anexo I para el programa "TOROS ALMONASTER LA REAL 06/07/24	1	8.100 €	8.100 €

QUINTO: Las puntuaciones obtenidas según el informe emitido por la Unidad Proponente son las siguientes:

EMPRESA	BROADCAST PRODUCCIONES, S.L. (B37350816)
PUNTUACIÓN TÉCNICA	22 PUNTOS
PUNTUACIÓN ECONÓMICA	75 PUNTOS
TOTAL	97 PUNTOS

MOTIVACIÓN PUNTUACIÓN TÉCNICA:

Características a Valorar	BROADCAST PRODUCCIONES, S.L. (B37350816)	
Antigüedad del equipamiento técnico	Oferta Presentada	Puntuación
Cadenas de cámaras	4 años	4
Video y control de realización	4 años	4
Audio	4 años	2
Equipamiento de back-up		
Redundancia de alimentación video	Si	2
Redundancia de alimentación audio	Si	2
Redundancia de alimentación monitorado	Si	2
Otras		
Opticas HD	4	2
Todas las cámaras con sensor 4K	Si	4
PUNTUACIÓN TOTAL CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	22 puntos	

SEXTO: En vista de lo anterior y al informe emitido por la Unidad Proponente, la Mesa de Contratación de Canal Sur Radio y Televisión, S.A. acuerda, por unanimidad de todos los miembros presentes, proponer la adjudicación del referido servicio a la empresa BROADCAST PRODUCCIONES, S.L. (B37350816) al ser la única oferta presentada, que cumple todos los requisitos exigidos en el Pliego que rige la presente licitación y no supera el importe máximo de licitación.

RESUELVO

PRIMERO: Adjudicar la presente licitación a la empresa BROADCAST PRODUCCIONES, S.L. (B37350816) según el siguiente detalle (Importes IVA excluido):

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	Nº PREV. DE SERV.	IMPORTE UNITARIO OFERTADO (IVA excluido)	IMPORTE TOTAL OFERTADO (IVA excluido)
Servicio de Unidad Móvil de Televisión conforme a las especificaciones del Anexo I para el programa “TOROS ALMONASTER LA REAL 06/07/24	1	8.100 €	8.100 €

SEGUNDO: El plazo de ejecución del referido servicio será el 06 de julio de 2024.

TERCERO: Esta adjudicación se realiza a favor de la única empresa que ha presentado oferta. Dicha oferta cumple todos los requisitos exigidos en los Pliegos que rigen la presente licitación y no supera el importe máximo de licitación.

CUARTO: Esta adjudicación se notificará y se publicará en el Perfil del Contratante de la Junta de Andalucía.

QUINTO: El contrato se entenderá perfeccionado desde la adjudicación del mismo, no precisándose de su formalización

SEXTO: Contra la Resolución reseñada en el encabezamiento de este escrito se podrá interponer recurso de alzada ante el órgano de contratación de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a aquel en que se haya puesto a disposición si el acto objeto de notificación se hubiere publicado el mismo día en el perfil del contratante de Canal Sur Radio y Televisión, SA, o a partir de la notificación del acto recurrido en caso contrario de conformidad con lo

dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Frente a la resolución de dicho recurso cabrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses, según se dispone en el artículo 46 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En la fecha abajo indicada.
EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE CSRTV,SA
Juan de Dios Mellado Pérez

FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PEREZ	18/06/2024 14:23:58	PÁGINA 5/5
VERIFICACIÓN	52Pr4EF77H5AMTGPTL7VLS6BTVTYA	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	